



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 7 de diciembre de 2022

Expediente N° 21.012/20.-

RESOLUCIÓN N° 256-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura ÉTICA, 6to. turno tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Rosa PERCELLO, designada como miembro titular del jurado respectivo, comunica su imposibilidad en participar del concurso en la fecha fijada por Resolución Rectoral N° 1829-2022, argumentando razones de salud.

Que asimismo, el Prof. José Ramón ASTORGA LÓPEZ, designado primer suplente del jurado respectivo, también comunica su imposibilidad por cuanto se encuentra de viaje fuera de la provincia de Salta.

Que el Artículo 25 del Reglamento de Concurso vigente prevé la sustitución de miembros de jurado por razones de fuerza mayor, tal como es el presente caso.

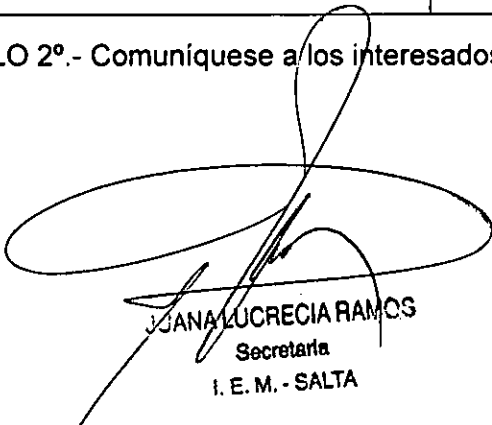
POR ELLO y teniendo en cuenta la urgencia en lograr la constitución del Jurado,


**EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir a la Prof. María Rosa PERCELLO por la Lic. **Teresita SOSA**, como miembro titular del jurado que entenderá en el concurso de referencia y, en consecuencia, establecer que el Jurado quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Marta Elizaberth PÉREZ	Hernán Rodolfo ULM
Beatriz Estefanía GUEVARA	
Teresita del Milagro SOSA	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (I.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA